

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez. Escrito presentado por la Coordinadora del Centro Zonal Centro - ICBF Regional Valle del Cauca. Sírvasse proveer.
Cali 13 de mayo del 2021.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto N° 752

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

DEMANDANTE: STELLA LUCERO NARVÁEZ GONZÁLEZ

MENOR: S.E.V.A

DEMANDADO: MARJORIE CATHERINE ALBÁN NARVÁEZ y DARWIN DE JESÚS VICTORA

RAD.: 76001 31 10 013 2021 00107 00

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta oficio presentado por la Dra. MARICELA BOTINA MELENDEZ Coordinadora del Centro Zonal Centro - ICBF Regional Valle del Cauca, se procede a incorporar el mismo para que obre y conste dentro del plenario.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

INCORPORAR el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.